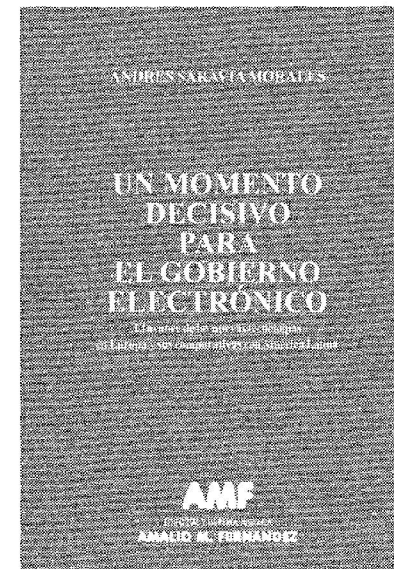


UN MOMENTO DECISIVO PARA
EL GOBIERNO ELECTRÓNICO
EL AVANCE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EUROPA Y SUS COMPARATIVAS CON
AMÉRICA LATINA.

Andrés Saravia Morales
Editorial Amalio M. Fernández, Montevideo, 2006.



Siempre es motivo de satisfacción el saber que en Iberoamérica se publican obras sobre temas de Derecho, tecnologías y sociedad, la forma en que estas pueden combinarse para mejorar la calidad de vida de las personas y cómo estas se relacionan con los poderes públicos, fortaleciendo tanto los mecanismos de protección de derechos como el concepto mismo de democracia.

Más aún, es de particular interés el hecho de que el libro verse sobre gobierno electrónico, esto es, las nuevas formas de hacer del Estado para el cumplimiento de sus fines, ofreciendo un paralelo entre nuestra región y otras realidades sociales, políticas y culturales.

A pesar de todo lo anterior, en este caso el resultado es francamente deplorable.

Quizás lo que mejor sintetiza a qué se enfrenta el lector, es el prólogo del reconocido profesor Carlos Delpiazzo, quien salvo decirnos que conoce al autor

y que la obra tiene 25 capítulos repartidos en 200 páginas, omite toda referencia directa a la misma.

Básicamente el libro en comento es un conjunto asistémico e inorgánico de ejemplos de experiencias de diversos países en el ámbito del e-gobierno, relatadas en forma simple y sin rigor científico alguno; desfilan ante el lector relatos de Bolivia, Alemania, Malasia, Chile, Eslovenia, Singapur y otros países, sin más profundidad de la que podría encontrarse en una página web institucional o en un comunicado de prensa, careciendo de un análisis crítico que le agregue un valor añadido a la información, como podría ser, por ejemplo, el estudio de si la adopción de tal o cual medida puede o no afectar los derechos fundamentales de las personas, o su concordancia con esfuerzos similares realizados en otros países.

Se echa en falta también un capítulo básico que establezca el contexto teórico y los fundamentos de políticas públicas, lo que permitiría tanto hacer evidente lo imperativo que es en un Estado Social y Democrático de Derecho avanzar en procesos de implementación de gobierno electrónico, como justificar lo que es el contenido real del libro: un conjunto de ejemplos.

De igual modo, es *imperdonable* la absoluta carencia de rigor en todo lo que dice relación con citas y fuentes bibliográficas; de hecho nada de lo señalado en los pies de página permite, por sí mismo, llegar a alguna fuente original para verificar la información o ver otros aspectos de la misma, pues ellas son erróneas, incompletas, cuando no inexistentes.

¿A quién le sirve esta publicación? A quienes investigan ejemplos de experiencias de gobierno electrónico en el mundo, pues le provee de algunos conceptos que le permitirán hacer una mejor búsqueda, por ejemplo, en *Google*.

Carlos Reusser Monsálvez